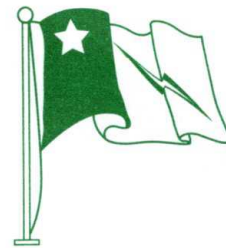




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. N° 27-08-11-2019

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 08 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-GADM-CN-2019, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-GADM-CN-2019, correspondiente al miércoles 30 de octubre de 2019. RESOLVIO: 1.** Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-GADM-CN-2019, correspondiente al martes 29 de octubre de 2019 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-GADM-CN-2019, correspondiente al miércoles 30 de octubre de 2019. **2.** Notificar a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 08 de noviembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. N° 27-08-11-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 08 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Segundo Punto.- Conformar una Comisión Ocasional, por las Festividades Patronales, en los días 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de Diciembre del presente año, para que supervisen la Venta de Ocupación del Espacio en la Vía Pública, sugerida por el señor Alcalde, de conformidad al artículo 60 literal K del COOTAD.** **RESOLVIO: 1.** Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, Conformar una Comisión Ocasional, por las Festividades Patronales, en los días 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de Diciembre del presente año, para que supervisen la Venta de Ocupación del Espacio en la Vía Pública, sugerida por el señor Alcalde, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros de la Comisión Ocasional por las Festividades Patronales.

Presidida por la Señorita Ingeniera María Belén Candado; Vicealcaldesa del GAD. Municipal del Cantón Nobol.

Doctor Ramón Zambrano Zambrano, Concejel Principal del GAD. Municipal del Cantón Nobol.

Señorita Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, Concejala Principal del GAD. Municipal del Cantón Nobol.

Comisario Municipal.

Jefe de Planificación Urbana y Rural.

Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo.

Jefa de Comprobación y Rentas Municipales.

2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Ingeniera María Belén Candado; Vicealcaldesa del GAD. Municipal del Cantón Nobol; **b)** Doctor Ramón Zambrano Zambrano, Concejel Principal del GAD. Municipal del Cantón Nobol; **c)** Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, Concejala Principal del GAD. Municipal del Cantón Nobol; **d)** Félix Romero - Comisario Municipal; **e)** Arq. Jorge Morán - Jefe de Planificación Urbana y Rural; **f)** Ing. Washington Castillo - Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo; **g)** Ing. Keyla Almeida Suarez- Jefa de Comprobación y Rentas; **h)** Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 08 de noviembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas - Nobol - Guayas - Ecuador
Teléfonos: (593) 4-2708-250 - gobiernoautonomodenenobol@gmail.com
www.nobol.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-3- S.O. N° 27-08-11-2019

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA
VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 08 de noviembre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N° 08-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 06 de Noviembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Fiscales y Municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol.** **RESOLVIO:** **1.** Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Informe N° 08-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 06 de Noviembre del 2019, con respecto a la Aprobación en Primera Instancia de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la premiación a los estudiantes egresados de las Instituciones Educativas Fiscales y Municipales que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. **2.** Notificar con la presente Resolución de Concejo: **a)** Procurador Síndico; **b)** Página Web.
LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisca de Jesús, viernes 08 de noviembre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.